

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 06 de Abril de 2016.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/033/2016.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 040/2016, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o recibido en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2016, relativa al Artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, correspondiente al periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2016** tengo a bien informarle que se declara la inexistencia de la información requerida, toda vez que no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas del Instituto.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo